

Personería Gremial MTEySS Nº 1755

Sede Nacional: **Sarandí 1226** - Ciudad de Buenos Aires

E-mail: federacionconaduhistorica@gmail.com

www.conaduhistorica.org.ar

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CONADU HISTÓRICA-CTA (23/04/2015)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de abril de 2015, sesionó en el Salón "Compañera Adriana Calvo" de la Sede Nacional el Consejo Directivo (Plenario de Secretarios/as Generales) de la Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios (CONADU HISTÓRICA), con la presencia de las Asociaciones de Base de las Universidades Nacionales de: 1) Buenos Aires (AGD-UBA), 2) Catamarca (GDU), 3) Centro (ADUNCe), 4) Comahue (ADUNC), 5) Cuyo (FADIUNC), 6) Artes (AGDIC-UNA), 7) Jujuy (ADIUNJu), 8) La Rioja (ARDU), 9) Litoral (ADUL), 10) Luján (ADUNLu), 11) Misiones (ADUNaM), 12) Patagonia Austral (ADIUNPA), 13) Patagonia San Juan Bosco (ADU), 14) Salta (ADIUNSa), 15) San Juan (ADICUS), 16) San Luis (ADU), 17) Sur, 18) Tierra del Fuego (ADUF), 19) Tres de Febrero (ADUNTreF) y 20) Tucumán (ADIUNT).

Durante la apertura del Plenario, la Secretaria Adjunta de la Federación - Claudia Baigorria - recordó y rindió homenaje a la memoria y obra del Compañero Alberto Morlachetti, Coordinador del Movimiento Nacional Los Chicos del Pueblo (integrante de la CTA-Autónoma) y Fundador de Pelota de Trapo, quien falleció recientemente.

Luego del análisis de coyuntura, los/as Paritarios/as Nacionales presentes relataron en detalle los hechos acontecidos el pasado 15 de abril en el Ministerio de Educación de la Nación (Palacio Sarmiento), en ocasión de realizarse la primera reunión de la Mesa Nacional de Negociación Salarial del Sector Docente Universitario y Preuniversitario, a la cual CONADU HISTÓRICA fue formalmente citada. Denunciaron que, por orden de funcionarios del Ministerio de Educación de la Nación y la Secretaría de Políticas Universitarias, se impidió arbitraria e ilegalmente el ingreso y la participación en la negociación de nuestra delegación, presuntamente por encontrarse realizando la Semana de Paro Nacional, que contó con gran adhesión docente en la mayoría de las Asociaciones convocantes (incluso las que no pertenecen a nuestra Federación, pero se sumaron por decisión de sus Asambleas) y enorme repercusión mediática, en claro intento de sanción y amedrentamiento de la docencia en lucha por parte de la patronal. Tras intercambio de opiniones y de acuerdo a los debates impulsados a lo largo y ancho del país, el Consejo Directivo de la Federación POR UNANIMIDAD resolvió:

- 1) REPUDIAR el accionar desleal, antidemocrático e inconstitucional del Ministro de Educación de la Nación - Alberto Sileoni - y de su Secretario de Políticas Universitarias - Aldo Caballero - por la ilegal exclusión de la CONADU HISTÓRICA (entidad de segundo grado con Personería Gremial otorgada por el MTEySS) de la reunión de Negociación Salarial sin que medie acto administrativo ante la cartera laboral, así como también por los condenables hechos de violencia registrados por parte de la Seguridad en el Palacio Sarmiento contra nuestros/as representantes y manifestantes que pacíficamente acompañaron a la delegación.
- 2) RATIFICAR el pliego de reivindicaciones aprobado por los órganos de gobierno de la Federación: recomposición salarial del 40%, retroactivo para todas las categorías y dedicaciones, en camino a la media canasta familiar para el cargo testigo; inmediata Publicación del primer Convenio Colectivo de Trabajo en el Boletín Oficial, único, sin reservas y obligatorio en todo el sistema; eliminación del impuesto al salario.
- 3) RATIFICAR el estado de Asamblea permanente, alerta y movilización de las Asociaciones de Base de la Federación por nuestro pliego reivindicativo, en defensa de los intereses de nuestros/as representados/as y del derecho constitucional a la huelga y a la negociación colectiva.

- 4) DECLARAR al Plenario de Secretarios/as Generales de la CONADU HISTÓRICA en estado de Sesión Permanente y avalar la presentación ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación efectuada por la Secretaria General - Rita Villegas - y la Secretaria Adjunta - Claudia Baigorria - denunciando los hechos de PRÁCTICA DESLEAL Y DISCRIMINACIÓN del Ministro de Educación Sileoni y el Secretario de Políticas Universitarias Caballero contra nuestra Federación, y solicitando la presencia de un VEEDOR a los fines de la constatación de nuestra plena participación en la próxima reunión de la Mesa de Negociación Salarial a realizarse el lunes 27 de abril a las 16:00 hs en el Palacio Sarmiento. Apoyar todas las acciones legales y gremiales que se impulsen desde la conducción nacional en este sentido.
- 5) Realizar una Campaña Nacional de pronunciamientos de los gremios hermanos - en el mismo sentido que lo hizo nuestra CTA Autónoma - en Solidaridad con nuestra Federación y en Repudio al accionar del Ministerio de Educación de la Nación, por la exclusión de la CONADU HISTÓRICA de la reunión del pasado 15 de abril.

Presentadas las mociones en función de los mandatos emergentes de las Asambleas de base de las Asociaciones de la Federación presentes, y tras debate de las/os representantes, el Plenario de CONADU HISTÓRICA POR MAYORÍA resolvió:

- 6) Concurrir a la reunión de la Mesa Nacional de Negociación Salarial (continuación de la reunión del 15/04, que pasó a cuarto intermedio) a efectuarse el próximo lunes 27 de abril y a la que fuimos formalmente convocados, definiendo que ese día no se realizarán medidas de acción directa. Los resultados de la reunión y las posibles propuestas que allí surgieran se evaluarán en un nuevo Plenario de Secretarios/as Generales el miércoles 29 de abril en la Sede Nacional sobre la base de los mandatos emanados de las Asambleas Docentes.
- 7) Encomendar a la Mesa Ejecutiva Nacional de CONADU HISTÓRICA a realizarse el próximo lunes 27 de abril, la definición de la fecha de Convocatoria al Congreso Extraordinario de la Federación.

Otras mociones presentadas y aprobadas POR UNANIMIDAD fueron:

- 8) EXIGIR a las autoridades de la Universidad Tecnológica Nacional y de la Universidad Nacional de Río Negro la inmediata reincorporación de los Compañeros Horacio Valentini (Secretario General del SIDUT-UTN) y Gustavo D'Archivio (Delegado de la Comisión Directiva de ADURN-Río Negro) en sus respectivos cargos, así como el Respeto a la Tutela Sindical que ambos detentan. Acompañar las acciones legales y gremiales que se impulsen, incluyendo una Campaña Nacional de Denuncia de las Cesantías.
- 9) EXIGIR a la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Tucumán que se pronuncie sin más dilaciones por la sanción de la Carrera Docente y la Ciudadanía Plena para los/as Docentes Preuniversitarios/as, según los criterios emanados de las Asambleas de la ADIUNT.
- 10) DENUNCIAR las maniobras dilatorias de las autoridades de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, quienes acaban de suspender la reunión Paritaria Particular que estaba convocada para el día de mañana, viernes 24 de abril.
- 11) REPUDIAR las amenazas de descuento de haberes a los/as Docentes Preuniversitarios/as de la Universidad Nacional de San Juan por plegarse al Paro Nacional convocado por CONADU HISTÓRICA y ADICUS, en clara maniobra persecutoria del Rector de esa Universidad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de abril de 2015.-

Claudia Baigorria
Secretaria Adjunta

Mariana Carminatti
Secretaria del PSG